

COMUNICADO

Gobierno de Gibraltar

Declaración en el Parlamento del Ministro Principal sobre las negociaciones del Brexit

Gibraltar, 22 de noviembre de 2018

Presidente, a pesar de la actual polémica sobre los asuntos relacionados con Gibraltar, ayer volví, con el equipo del Gobierno para el Brexit, de Madrid, donde negociamos los detalles definitivos del paquete de medidas que aplicarán a Gibraltar en el marco de nuestra salida de la Unión Europea junto con el Reino Unido.

Esta mañana, he informado al respecto al Consejo de Ministros y a los miembros del Comité Selecto sobre el Brexit (Brexit Select Committee).

Mi intención es realizar una Declaración Ministerial detallada a toda la nación sobre la naturaleza y el efecto de estas medidas relativas a Gibraltar en algún momento de la semana que viene. Para ese momento, espero, el Consejo Europeo que se celebrará el 25 de noviembre de 2018 habrá alcanzado un acuerdo final sobre el borrador del Acuerdo de Salida y la Declaración Política, que acaban de publicarse y establecen el marco para la futura relación entre la UE y el Reino Unido.

Hoy actualizaré al Parlamento sobre el progreso que hemos realizado en las negociaciones de esta semana en Madrid y en la reunión celebrada con la Primera Ministra en Downing Street la semana pasada.

Presidente, el Acuerdo de Salida incluye un Protocolo sobre Gibraltar que se basa en varios Memorándums de Entendimiento y un Tratado Fiscal que apuntalarán la ejecución del Protocolo.

Estos son los documentos que hemos estado negociando.

Y hoy me enorgullece informar de que el acuerdo sobre todos estos documentos está ahora prácticamente concluido, sujeto a un acuerdo político final por parte de ambas partes.

El trabajo de las negociaciones de fondo sobre todos los asuntos ha concluido.

Los cuatro Memorándums de Entendimiento se centran en los derechos de los ciudadanos, el acceso al mercado del tabaco, la cooperación en asuntos medioambientales y la cooperación en asuntos policiales y aduaneros.

El Tratado Fiscal establece disposiciones sobre la transparencia fiscal y normas relativas a la residencia fiscal similares a las que normalmente incluyen los acuerdos de doble imposición o de intercambio de información como los que tenemos con muchos países de todo el mundo y que llevamos mucho tiempo queriendo tener con España.

COMUNICADO

Todos los Memorándums de Entendimiento —excepto el Tratado Fiscal y el Memorándum sobre los derechos de los ciudadanos— establecen obligaciones únicamente hasta el final de diciembre de 2020.

Es decir, estos acuerdos estarán en vigor únicamente durante los 21 meses del denominado periodo de transición, entre marzo de 2019 y diciembre de 2020. A no ser que acordemos lo contrario, en ese momento quedarán inefectivos.

Todos estos documentos son el resultado de una negociación larga e intensa que se ha extendido durante prácticamente todo el año.

Ninguno de estos documentos pone en peligro nuestras líneas rojas.

Tampoco alteran de forma alguna nuestra Constitución y nuestras competencias constitucionales.

No se han realizado —ni se realizarán— concesiones en los planos de soberanía, jurisdicción o control.

De hecho, se trata de acuerdos que se han logrado expresamente sin menoscabo de ninguna de las posiciones sobre la soberanía.

Del mismo modo, estos documentos tampoco nos exigen que hagamos cosas con las que no estamos de acuerdo. Puedo garantizar a todos los miembros que los términos de los Memorándums están muy lejos de las disposiciones que a muchos les habría gustado que contuviesen.

Actualmente estamos trabajando en la comprobación de los aspectos legales y de coherencia de los documentos y en la necesaria traducción de los mismos, y estamos convencidos de que estarán listos para su aprobación política final el domingo.

Esto significa que, si en el Consejo Europeo extraordinario del domingo se alcanza un acuerdo final entre los 27 de la UE y el Reino Unido, ello conllevará que los términos que establecen que Gibraltar formará parte del Acuerdo de Salida han recibido el visto bueno y el Peñón se beneficiará del periodo de transición.

Este aspecto es lo que estaba en juego en esta fase de las complejas negociaciones sobre el Brexit.

Y esto es lo que estamos a punto de conseguir.

Presidente, nuestro objetivo para la primera fase de las negociaciones del Brexit era garantizar la continuidad del acceso al mercado británico, algo que logramos en octubre del año pasado.

COMUNICADO

Ahora estamos a punto de lograr nuestro objetivo para la segunda fase de las negociaciones del Brexit, es decir, nuestra inclusión en el Acuerdo de Salida y el Periodo de Transición.

Resulta sumamente importante que tengamos en cuenta que, si no quedábamos incluidos en el Acuerdo de Salida, en marzo de 2019 Gibraltar se hubiera tenido que enfrentar por su cuenta al precipicio [de una salida de la UE sin acuerdo].

Es decir, la legislación comunitaria habría seguido aplicando al Reino Unido durante un periodo de transición hasta, al menos, diciembre de 2020, pero no a Gibraltar.

Presidente, este no era el resultado que queríamos. Habría generado incertidumbre para las empresas y los ciudadanos.

Por tanto, puedo informar a la Cámara con gran satisfacción de que, independientemente de las amenazas a las que hemos hecho frente, los importantes desafíos que hemos abordado y a las reclamaciones de algunos que sugerían que el Brexit constituía para España la mejor oportunidad de los últimos 300 años para hacerse con la soberanía de Gibraltar, o al menos parte de ella, Gibraltar estará, a pesar de todo, incluido en cualquier Acuerdo de Salida y el Periodo de Transición, si lo hubiera.

Esto garantizará un periodo de certidumbre legal fundamental para las empresas y ciudadanos que durará, al menos, hasta el 31 de diciembre de 2020, y durante el que se negociará la futura relación entre el Reino Unido —incluido Gibraltar— y la UE.

Los Memorándums de Entendimiento y el Tratado Fiscal estarán acompañados de otros muchos documentos, cartas y declaraciones políticas que también se están concluyendo en este momento.

Todos estos documentos forman parte de un único paquete que debe leerse e interpretarse como tal.

Los explicaré en detalle en mi Declaración Ministerial cuando se hayan concluido y los 27 de la UE y el Reino Unido hayan alcanzado un acuerdo sobre el proceso de salida.

Hay otros dos puntos en los que me gustaría incidir:

En primer lugar, durante esta semana, el Gobierno de España ha expresado públicamente su reticencia sobre el tratamiento que ha recibido Gibraltar en relación con un aspecto del Acuerdo de Salida.

Se trata del Artículo 184 del Acuerdo, que, según la interpretación de España, compromete el papel que desea desempeñar a la hora de determinar cómo afectará la futura relación entre el Reino Unido y la UE a Gibraltar.

Dejemos claro que esto no tiene nada que ver con lo que hemos estado negociando, es decir, los términos de la situación especial de Gibraltar en el Acuerdo de Salida y nuestra inclusión en

COMUNICADO

el Periodo de Transición, y no los términos de la futura relación con la UE; esto no es lo que hemos estado negociando en esta fase.

De hecho, aquellos que critican al Gobierno de Gibraltar por no haber obtenido ahora un acuerdo más duradero y permanente para Gibraltar en este punto de las negociaciones siguen sin entender en absoluto cómo se están llevando a cabo las negociaciones del Brexit y cómo deben interpretarse los textos legales.

Tal vez los acontecimientos de las últimas 72 horas hayan contribuido a aclarar este punto.

En segundo lugar, los Memorándums de Entendimiento y el Tratado Fiscal que hemos estado negociando apuntalan la ejecución del Protocolo de Gibraltar, que forma parte del Acuerdo de Salida.

Por tanto, son el resultado de los requisitos contenidos en el Acuerdo de Salida.

El Acuerdo constituye un Tratado de la UE, por lo que resulta legalmente vinculante en virtud de la legislación internacional suscrita por los Estados miembros. Gibraltar no es constitucionalmente, y no puede serlo, una de las partes del Acuerdo.

Dicho esto, es importante que el Protocolo y los Memorándums de Entendimiento se interpreten según el sentido expresado el Considerando 2 del Protocolo, que establece que este se implementará de conformidad con los órdenes constitucionales correspondientes del Reino Unido y de España.

Así, se reconoce que el Gobierno de Gibraltar disfrutará de los derechos y asumirá las obligaciones que se establecen en el Protocolo y los Memorándums de Entendimiento en virtud de las disposiciones de nuestra Constitución.

Este extremo se vio confirmado expresamente en mi reunión con la Primera Ministra en Downing Street la semana pasada.

Por tanto, no se nos ha impuesto nada y no se hará nada que no respete nuestra Constitución.

Todas las obligaciones contraídas, ya sea en virtud del Protocolo o de los Memorándums de Entendimiento relativos a Gibraltar, se han negociado por parte de Gibraltar y el Reino Unido de forma conjunta.

Se trata de obligaciones contraídas únicamente como resultado del consentimiento expreso del Gobierno de Gibraltar.

El Gobierno es tan guardián de la Constitución como puede serlo esta Cámara o el poder judicial.

No habríamos tolerado ningún acuerdo que hubiera comprometido nuestro Orden Constitucional de alguna forma.

COMUNICADO

Presidente, si asumimos que el resto de obstáculos quedan resueltos, ahora debemos empezar a pensar de forma más exhaustiva en cómo debería ser nuestra relación futura con la UE tras la salida.

En gran medida, se trata también de establecer cómo queremos que sea nuestra relación con España, nuestra vecina, después de nuestra salida de la Unión.

Nunca hemos cuestionado que, en términos geográficos, tenemos acceso a Europa principalmente a través de España.

Nuestra puerta geográfica a Europa es España.

Por tanto, *de facto*, tenemos más motivos para cooperar y negociar con España que con cualquier otro país de la UE.

Así, nuestro deseo es continuar las negociaciones sobre el futuro y trabajar directamente con España con el mismo espíritu de colaboración y participación positiva que hemos disfrutado en esta fase de las negociaciones del Acuerdo de Salida.

Nadie debería pensar que interpretamos ninguna parte del Acuerdo de Salida de modo que nos pudiera alentar a evitar esta realidad genuina, humana y política. No necesitamos un veto para sentarnos a la mesa a negociar.

Demasiadas veces, Presidente, Gibraltar y su pueblo han quedado relegados a un segundo plano ante la maraña de teoría jurídica internacional.

Y en este momento crítico de la historia de Europa, Gibraltar puede ser el cimiento más sólido sobre el que construir la futura relación entre el Reino Unido y la UE, no una piedra en el camino hacia el acuerdo.

Este es nuestro firme compromiso.

Presidente, en nuestra opinión, el Brexit es un acontecimiento negativo para toda Europa.

Un Brexit sin acuerdo para una salida ordenada y pactada sería incluso peor para todo el continente.

Y, para nosotros, Presidente, el Brexit es tan mala idea ahora como cuando era solo una teoría en el momento del referéndum.

Pero para nosotros sigue siendo mejor que permanezcamos junto al Reino Unido a pesar del Brexit.

Ya lo hemos hecho en el pasado y seguiremos haciéndolo en el futuro.

COMUNICADO

Nota a redactores:

Esta es una traducción realizada por la Oficina de Información de Gibraltar. Algunas palabras no se encuentran en el documento original y se han añadido para mejorar el sentido de la traducción. El texto válido es el original en inglés.

Para cualquier ampliación de esta información, rogamos contacte con
Oficina de Información de Gibraltar

Miguel Vermehren, Madrid, miguel@infogibraltar.com, Tel 609 004 166
Sandra Balvín, Campo de Gibraltar, sandra@infogibraltar.com, Tel 637 617 757
Eva Reyes Borrego, Campo de Gibraltar, eva@infogibraltar.com, Tel 619 778 498

Web: www.infogibraltar.com, web en inglés: www.gibraltar.gov.gi/press-office

Twitter: [@InfoGibraltar](https://twitter.com/InfoGibraltar)

PRESS RELEASE

No: 716/2018

Date: 22nd November 2018

CHIEF MINISTER'S STATEMENT TO PARLIAMENT - BREXIT NEGOTIATIONS

Mr Speaker, despite the parallel storm that is raging on Gibraltar related matters, I returned yesterday from Madrid with the Government's Brexit team where we have negotiated the final details of the package of measures that will apply to Gibraltar in the context of our withdrawal from the European Union together with the United Kingdom.

This morning, I briefed the Cabinet and the members of the Brexit Select Committee.

I expect to make a full Ministerial Statement to the nation on the nature and effect of those Gibraltar measures sometime next week. By then, we hope, the European Summit to be held on Sunday 25 November 2018 will have reached final agreement on the draft Withdrawal Agreement and the Political Declaration, which has just been published and which sets out the framework for the future relationship between the EU and the United Kingdom.

Today, I will update Parliament on the progress made in this week's negotiations in Madrid and the meeting held with the Prime Minister in Downing Street last week.

Mr Speaker, the Withdrawal Agreement contains a Protocol on Gibraltar. The Protocol refers to a series of Memoranda of Understanding and a Tax Treaty that will underpin the operation of the Protocol.

Those are the documents that we have been discussing.

And I am glad to report today that agreement on all of these documents is now virtually complete, subject to a common final political agreement.

Work has been finalised on negotiations of substance in respect of all matters.

The four MoUs concern Citizens' Rights, Tobacco Market Access, Cooperation on Environmental Matters and Cooperation on Police and Customs Matters.

The Tax Treaty sets out provisions on fiscal transparency and tax residency rules typical of what is found in a Double Taxation or Information Exchange Agreement. Those types of agreements that we have with many countries around the world and which we have long wished to have with Spain.

All of these MoUs – except for the Tax Treaty and the Citizens' Rights MoU– create obligations only until the end of December 2020.

That is to say, these agreements are only for the 21 months of the so-called transition period between March 2019 and December 2020. Unless we agree otherwise, they drop dead then.

All of these documents are the product of a long and intensive negotiation that has lasted virtually the whole year.

Nothing in these documents compromises any of our red lines.

Nothing in them alters in any way whatsoever our Constitution and constitutional competences.

There are and there will be no concessions on matters of sovereignty, jurisdiction or control.

In fact, they are expressly arrangements entered into without prejudice to all sovereignty positions.

Indeed, neither do these documents require us to do things that we have any problem in doing. I can assure all members that the terms of the MoUs are far removed from what others might have wished them to contain.

We are currently engaged in a “legal scrub” and text stabilisation of the documents and the necessary translation of them and we are confident that they will be ready for final political agreement and approval by Sunday.

This means that as long as the Special European Summit on Sunday reaches final agreement between the EU 27 and the UK, the terms on which Gibraltar will form part of the Withdrawal Agreement have been finalised and Gibraltar will benefit from the transitional period.

This is what was at stake in this stage of the complex Brexit negotiations.

And this is what we are on the verge of achieving.

Mr Speaker, our objective for the first phase of the Brexit negotiations, was to secure continued access to the UK market. We achieved that in October last year.

We are now on the verge of securing our objective for the second phase of the Brexit negotiations, that is to say, our inclusion in the Withdrawal Agreement and the Transition Period.

It is of critical importance that we bear in mind that without our inclusion in the Withdrawal Agreement, Gibraltar, alone, would have faced a cliff edge on 30 March 2019.

That is to say, EU law would have continued to apply to the United Kingdom for a transitional period running to at least December 2020, but not to Gibraltar.

Mr Speaker, this was not the result we would have wanted. It would provide no certainty to businesses and to individuals.

It is therefore with a great sense of satisfaction that I am able to inform the House today that, notwithstanding the threats that we have faced, notwithstanding the considerable challenges we have faced, notwithstanding the claims that some voices have wrongly suggested Brexit presented Spain with the best opportunity it has had in the last 300 years to acquire sovereignty, or some part of it over Gibraltar, Gibraltar will nonetheless and despite all of that, be a part of any Withdrawal Agreement and Transition Period if there is one.

This will secure a vital period of legal certainty for businesses and citizens that will last until at least 31 December 2020 and during which the future partnership between the UK, including Gibraltar, and the EU will be negotiated.

The MoUs and the Tax Treaty will be accompanied by a number of other documents, letters and political declarations all of which are also being finalised as I speak.

All of these documents form a single package that must be read and understood as such.

I will explain them in some detail in my Ministerial Statement, once they have all been finalised and the EU27 and the UK have reached an agreement on the withdrawal process.

There are two additional points I would like to make.

Firstly, during the course of this week, the Spanish Government has publicly expressed its misgivings with how Gibraltar has been treated in relation to one aspect of the Withdrawal Agreement.

This concerns Article 184 of the Agreement which Spain interprets as compromising the role it wishes to play in determining how the UK's future partnership with the EU will apply to Gibraltar.

Let it be clear that this has nothing to do with what we have been negotiating which is the terms of our differentiated involvement in the Withdrawal Agreement for Gibraltar and our inclusion in the

Transition Period and not the terms of the future relationship with the EU, that is not what we are dealing with at this point.

Indeed, those who criticise the Gibraltar Government for not having obtained now a more enduring and permanent deal for Gibraltar at this stage of the negotiations continue to profoundly misunderstand how the Brexit negotiations are being conducted and how the legal texts must be interpreted.

Perhaps the events of the last 72 hours may have served to clarify this.

Secondly, the MoUs and the Tax Treaty we have been negotiating underpin the operation of the Gibraltar Protocol that forms an integral part of the Withdrawal Agreement.

They are therefore the product of requirements contained in the Withdrawal Agreement.

That Agreement is an EU Treaty which is a formally binding treaty under international law entered into by sovereign States. Gibraltar is constitutionally not, and constitutionally cannot be, a party to such an Agreement.

This said, it is important that the Protocol and the MoUs are understood in the light of Recital 2 of the Protocol which states that the Protocol is to be implemented in accordance with the respective constitutional orders of the United Kingdom and Spain.

This recognises that the rights and obligations set out in the Protocol and the MoUs are enjoyed and performed by the Gibraltar Government in accordance with the terms of our Constitution.

This much was specifically confirmed in my meeting with the Prime Minister in Downing Street last week.

Therefore, nothing has been imposed on us and nothing will be done which is not in accordance with our Constitution.

All the commitments entered into, whether under the Protocol or the MoUs concerning Gibraltar, have been negotiated by Gibraltar AND the United Kingdom together.

They are commitments entered into only as a result of the consent of the Cabinet of Her Majesty's Government of Gibraltar having been expressly given.

The Government is the guardian of the Constitution as much as this Legislature or the Judiciary may be.

We would not have countenanced agreeing to anything which might have resulted in our Constitutional Order somehow being compromised.

Mr Speaker, assuming all other hurdles to agreement are surmounted, we must now also start to consider in greater detail what our future relationship with the EU should be after withdrawal.

In great measure that is also a consideration of what we want our relationship to be with Spain, our neighbour after the departure from the EU.

We have never questioned that geographically we access Europe principally through Spain.

Our geographic gateway to Europe is Spain.

We therefore have more reasons for cooperation and discussion with Spain than we do – de facto – with any of the other remaining EU nations.

So we wish to continue, in our discussions about the future, to engage directly with Spain also in the spirit of cooperation and positive engagement we have enjoyed in this Withdrawal phase of the negotiations.

No one should think that we read any part of the Withdrawal Agreement in any way that would persuade us to avoid that genuine, human and political reality. Nobody needs a veto to bring us to the table.

Too often, Mr Speaker, Gibraltar and its people have been lost behind a fog of public international legal theory.

At this critical time in Europe's history, Gibraltar can be the strongest foundation stone for a future relationship between the UK and the EU, not a rock on the road to agreement.

That is our firm commitment and resolve.

Mr Speaker, As far as we are concerned, Brexit is a bad thing for the whole of Europe.

Brexit without an agreement for orderly agreed withdrawal would be even worse for the whole of Europe.

And for us Mr Speaker, Brexit is as bad an idea today in reality as when it was in theory at the time of the Referendum.

But so for us Mr Speaker, it is always best that we stick with Britain despite Brexit.

We have stuck with Britain in the past.

And we will stick with Britain in the future.